

Armenia, 25 de Octubre de 2019

Señores
FERREINDUSTRIAL LTDA
ferreindustrial53@hotmail.com

Referencia: Su observación de fecha octubre 24 de 2019, al proceso de invitación detallada allegada por correo electrónico.

Cordial Saludo,

En atención a su observación, relativa a aceptar entregas parciales que incluyan la vigencia 2020, es pertinente manifestar que no es posible, en razón a lo siguiente:

1. El proceso no cuenta con autorización de vigencias futuras frente al plazo, lo cual es autorizado exclusivamente por la Junta Directiva.
2. Dado el número de necesidades que a la fecha se tienen del elemento, la empresa requiere la entrega de la totalidad en la presente vigencia, máxime que hay cambio de administración municipal, y debemos presentar diferentes informes, entre ellos, las existencias en almacén.

Esperamos haber atendido su inquietud con las anteriores precisiones.

Cordialmente,


Cesar Augusto Muñoz Álvarez
Director Jurídico y Secretario General

Proyectó y revisó: LMM
Revisó: Luis Fernando Londoño Londoño - Gestor Control Peridas
Aprobó: CAMA



Armenia, 25 de Octubre de 2019

Señores
HELBERT
proyectos4@helbertycia.com

Referencia: Su observación de fecha octubre 23 de 2019, al proceso de invitación detallada allegada por correo electrónico.

Cordial Saludo,

En atención a su observación, relativa a aceptar el suministro de los medidores de 3/4 en carcasa metálica, se informa que se acepta dado que está acorde con la norma técnica y se preferirá el respectivo adendo.

Esperamos haber atendido su inquietud con las anteriores precisiones.

Cordialmente,



Cesar Augusto Muñoz Álvarez
Director Jurídico y Secretario General

Proyectó y firmó: C.A.M. (Firma)
Revisó: Luis FERRER Londoño Londoño - Gestor Control Perfidias
Aprobó: CAMA



Armenia, 24 de Octubre de 2019

Señores
ACUATUBOS
acuatusbos@acuatusbos.com.co

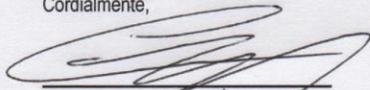
Referencia: Su observacion de fecha octubre 24 de 2019, al proceso de invitación detallada allegada por correo electrónico.

Cordial Saludo,

En atención a su observacion, relativa a aceptar el certificado de conformidad sanitaria internacional debidamente traducido al español, se le informa que se acepta la presentación del certificado de conformidad sanitaria del medidor WRAS, NSF, EUROFINS o su equivalente internacional conforme a la mención del numeral 4.2.1., para lo cual se modificará mediante adendo informando la anulación de la exigencia anterior del numeral 4.2.2.2. que reza: "Presentar el certificado de conformidad sanitaria del medidor ofertado según Resolución 0501 de 2017, en el que se garantice o reconozca a los medidores como productos aptos para contacto con agua para consumo humano y así salvaguardar a la salud del usuario."

Esperamos haber atendido su inquietud con las anteriores precisiones.

Cordialmente,



Cesar Augusto Muñoz Álvarez
Director Jurídico y Secretario General

Proyectó y revisó: 
Revisó: Luis Fernando Londoño Londoño - Gestor Control Perdas
Aprobó: CAMA 

